



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 481-07-2015-MPT

Talara , 6 de Julio del año dos mil quince -----

VISTO , el Informe N° 761-06-2015-OAJ-MPT de fecha 30-06-2015 , de Asesoría Jurídica con respecto al **RECONOCIMIENTO COMITÉ DE PROGRAMA DE VASO DE LECHE "DIVINA MISERICORDIA" – AA.HH VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE - DISTRITO DE PARIÑAS ,**

CONSIDERANDO :

- Que, mediante Proveído N° 7740-6-15-SG-MPT de fecha de recepción 22-Junio-2015 Secretaría General remite el expediente administrativo para el reconocimiento del Comité de Programa de Vaso de Leche "Divina Misericordia" ubicado en el AA.HH Víctor Raúl Haya De La Torre B-16 Cono Sur Talara, para lo cual adjunta el informe N° 318-06-2015-SGPS-MPT, copia del Acta N° 19 de fecha 03-Junio-2015, hoja de convocatoria a elección por cambio de directiva, fichas sociales, hojas padrón y copias de los documentos de identidad de las Sras. Evelyn Aracelly Alburqueque Quevedo, Jaqueline Agurto Soller, Melissa Juliana Benique Saavedra de Alburqueque, Haydee Nicole Dedios Ruesta y Eva Arica de Albán.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 386-5-2013-MPT de fecha 22-Mayo-2013 se declaró procedente el Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "Divina Misericordia" ubicado en el AA.HH Víctor Raúl Haya De La Torre – cono Sur Talara Alta, quedando conformado según cuadro que obra en dicho acto administrativo.
- Que, obra en el expediente administrativo el informe N° 308-06-2015-GDHE-MPT de fecha 17-Junio-2015 mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico de este Provincial indica que la nueva junta directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "Divina Misericordia" ubicado en el AA.HH Víctor Raúl Haya De La Torre B-16 – Cono Sur Talara que registró por el lapso de dos años, ha quedado conformada por:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
EVELYN ARACELLY ALBURQUEQUE QUEVEDO	Presidenta	41227665
JAQUELINE AGURTO SOLLER	Secretaria	41469742
MELISSA JULIANA BENIQUE SAAVEDRA DE ALBURQUEQUE	Tesorera	44112986
HAYDEE NICOLE DEDIOS RUESTA	Fiscal	43176878
EVA ARICA DE ALBÁN	Fiscal	03826133

- Que, al respecto, se tiene que mediante Ordenanza Municipal N° 27-9-2005-MPT se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara, en cuyo artículo 7° se precisa que elegida la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche, deberán presentar el Acta de Elección de la Junta Directiva, por lo tanto, en cumplimiento de lo antes señalado se tiene que obra en el expediente administrativo copia del Acta N° 19 de fecha 03-Junio-2015 mediante la cual se elige a la Nueva Junta Directiva conforme a lo señalado en el cuadro descrito precedentemente.
- Que, mediante Ley N° 25307 se declaró de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario a las familias de menores recursos.
- Que, mediante Ordenanza Municipal N° 20-7-2005-MPT se crea el Registro de Organizaciones Sociales de Base del ámbito del Distrito de Pariñas pudiendo inscribirse los Comedores Populares Autogestionarios, Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche y todas aquellas organizaciones, cuya finalidad consista en el desarrollo de actividades de apoyo alimentario a la población de menores recursos.



Municipalidad Provincial de Talara

- Que, de acuerdo a lo señalado en los artículos 4º y 5º del Reglamento de la Ley 25307, señala que el Estado reconoce la existencia legal de las Organizaciones Sociales de Base-OSB, y les otorga personería jurídica de derecho privado y así mismo procede la inscripción en los Registros Públicos, con el solo mérito de la Resolución Municipal que autoriza la inscripción en el Registro de Organizaciones Sociales de Base.
- Que, en consecuencia, estando a lo antes expuesto, resultaría viable lo petitionado, debiendo emitirse la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : **DECLARAR , PROCEDENTE** el Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité de Programa de Vaso de Leche "Divina Misericordia" ubicado en el AA.HH Víctor Raúl Haya De La Torre B-16 – Cono Sur Talara, quedando conformado la Nueva Junta Directiva de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DNI
EVELYN ARACELLY ALBURQUEQUE QUEVEDO	Presidenta	41227665
JAQUELINE AGURTO SOLLER	Secretaria	41469742
MELISSA JULIANA BENIQUE SAAVEDRA DE ALBURQUEQUE	Tesorera	44112986
HAYDEE NICOLE DEDIOS RUESTA	Fiscal	43176878
EVA ARICA DE ALBÁN	Fiscal	03826133

ARTÍCULO SEGUNDO : **DEJAR ,** sin efecto ni valor legal alguno la Resolución de Alcaldía N° 386-5-2013-MPT y se proceda a emitir el Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva mediante la Resolución de Alcaldía correspondiente.

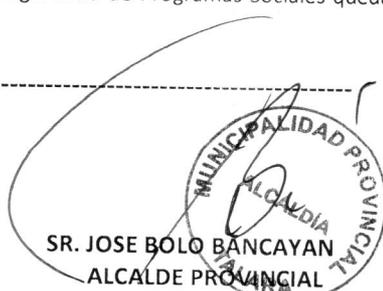
ARTÍCULO TERCERO : **NOTIFICAR ,** a los Interesados de acuerdo a las formalidades de ley.

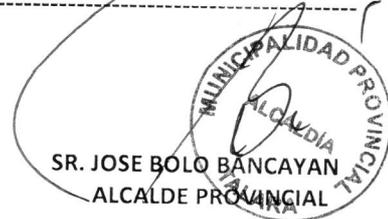
ARTÍCULO CUARTO : La Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y la Subgerencia de Programas Sociales quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA


ABOG. EDWIN ROMAN PAJUELO PEREZ
SECRETARIO GENERAL (E)




SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL



COPIAS :
CPVL. "DIVINA MISERICORDIA "(AH V. RAUL B-2)
SRA. YANAYACO BALDA ZAIRA M.(AH V. RAUL B-16)
GDHE
SGPS
UTIC
ARCHIVO
ERPP/irmach